PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 426-2020-OP-HONADOMANI-SB.

Resolución Administrativa

Lima, 16 de NOVIEMBRE DE 2020

VISTO:

El Expediente N°03323-20 que contiene la Nota Informativa N°188-JDAD-HONADOMANI.SB.2020, y el Expediente N°10399-20 que contiene la Nota Informativa N°721-JDAD-HONADOMANI-SB-2020, emitidos por la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, donde solicita la aprobación del Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", del periodo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N°614-2004-MINSA que aprueba la Norma Técnica N°011-MINSA/DGSP-V.01 del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS, tiene por finalidad garantizar la idoneidad y el permanente desarrollo y actualización de competencias del recurso humano de la Red Nacional con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas, asimismo señala que es responsabilidad del Director de la entidad, de los responsables de los Centros de Hemoterapia o Banco de Sangre y del Jefe del Área de Capacitación, cumplir lo normado por el nivel central y capacitar al nivel operativo;

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" COORDINADOR EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE R.H. OFICINA DE PERSONAL
Sr. Javier J. Aguirre Chuquimura

Que, en la Nota Informativa N°0429-SPC-HONADOMANI-SB-2020 enviada por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, a la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital solicita que gestione la aprobación del Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, correspondiente al año 2020;

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Carmen Vasquez N.

Que, mediante la Nota Informativa N°811-JDAD-HONADOMANI-SB-2020 emitida por la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, remite al Director General del Hospital el Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del año 2020, para la aprobación correspondiente;

Que, en el Informe N°034-OEPE-034-UPO-2020-HONADOMANI-SB enviado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al Director General del Hospital, recomienda aprobar el Plan de Entrenamiento Interno 2020 para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé;

Que, mediante la Nota Informativa N°118-2020-DA-HONADOMANI-SB la Directora Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, periodo 2020;

Que, en la Nota Informativa N°065-2020-ECyDRH-OP-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que al contar con el pedido de la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y con la opinión favorable de la Directora Adjunta del Hospital, es procedente aprobar el Plan de Entrenamiento Interno para el Personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, para el periodo 2020;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", tiene por finalidad "Desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos"; y en la Etapa de Ejecución señala: *"solo se podrán ejecutar aquellas acciones de capacitación previamente aprobadas en el PDP"*; por lo tanto, es necesario incluir en el PDP 2020 del Hospital la acción de capacitación programada en el Plan de Entrenamiento Interno para el Personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, para el periodo 2020, considerando que no generará gasto al Estado;

Con la visación del Coordinador del Equipo de Administración de Recurso Humano y la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N°005-90/PCM, y en aplicación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM de fecha 04 de agosto de 2003; en virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" COORDINADOR EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE R.H. OFICINA DE PERSONAL
Sr. Javier J. Aguirre Chuquimuni

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar a partir de la fecha el **"Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapía y Banco de Sangre tipo II, para el periodo 2020"**, del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos Coordinadora Ministerio de Salud
Carmen Vásquez N.

Articulo segundo: El Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal realizará la supervisión y seguimiento para el cumplimiento del Plan que se está aprobando con la presente resolución.

Artículo tercero.- La Oficina de Estadística e Informática es responsable de publicar la presente resolución y el Plan de Entrenamiento en el Portal de Transparencia Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda
Jefe de la Oficina de Personal
C.P.S.P. N° 11867

NRSA/CAVÑ.
C.c.: Dirección General
Directora Adjunta
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Estad. e Informática
Dpto.Ayuda al Diagnóstico
Oficina de Personal
Archivo

PLAN DE ENTRENAMIENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II

REGISTRO N° 15-1501-176

SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO

"SAN BARTOLOMÉ"

LIMA – PERÚ

2020

ÍNDICE

I. - INTRODUCCIÓN 3
II. – FINALIDAD 3
III. – OBJETIVOS 3
IV. - BASE LEGAL 4
V. - ÁMBITO DE APLICACIÓN 4
VI. - DISPOSICIONES GENERALES 4
VII. - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 5
VIII. - RESPONSABILIDADES 7
IX. - PRESUPUESTO 8
X. - ANEXOS 8

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INTERNO

I. - INTRODUCCIÓN

El Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI "San Bartolomé" es el área que tiene la responsabilidad de entregar sangre segura a los pacientes, para ello debe contar con un personal calificado y certificado que sea capaz de realizar todas las actividades que le competan con eficacia y confiabilidad. El Centro de Hemoterapia considera que la productividad depende de la calidad de las decisiones tomadas y del trabajo realizado por el Recurso Humano, de tal manera que la capacitación debe estar en función de la resolución de los problemas existentes. El entrenamiento interno se basa en la constante actualización a nivel institucional a través de exposiciones, charlas, etc. Así es necesario realizar en forma periódica evaluaciones del desempeño al personal del Centro de Hemoterapia de acuerdo a su grado de conocimiento, necesidades de capacitación individual y eficacia de las capacitaciones brindadas.

II. – FINALIDAD

El Plan de Capacitación y Entrenamiento del Centro de Hemoterapia ha sido diseñado con la finalidad de garantizar la existencia de un equipo humano calificado y motivado. En este plan de capacitación se describen una serie de actividades a realizar para lograr nuestro mejoramiento continuo. El personal de Banco de Sangre será capacitado y evaluado de acuerdo a sus necesidades identificadas en el área de la medicina transfusional y banco de sangre, actualizando sus conocimientos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de nuestro servicio.

III. – OBJETIVOS

GENERAL

Actualizar y reforzar conocimientos en el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II en relación al área de la Medicina Transfusional.

ESPECÍFICOS

A. Revisar y desarrollar temas, técnicas y métodos relacionados con la Medicina Transfusional de acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI San Bartolomé.

B. Brindar las herramientas necesarias para mejorar la calidad, seguridad, eficacia y eficiencia de nuestro servicio.

IV. - BASE LEGAL

Ley General de Salud N°26842

R.M. N° 850 – 2016- MINSA. Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

R M N° 627- 2008 – MINSA, que aprueba la Norma Técnica Peruana N° 072 MINSA/DGSP. V01 Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.

R.M. N° 628-2006/MINSA, Lineamientos de Política del PRONAHEBAS.

R.M. N° 614 – 2004 - MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°011 – MINSA/DGSP - V.01 del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS

V. - ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Capacitación Y Entrenamiento es de aplicación obligatoria para todo el personal que interviene en los diferentes procesos en el Centro de Hemoterapia Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé.

VI. - DISPOSICIONES GENERALES

Dirigido a todo el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II:

A.-MÉDICOS

M.C. FANNY BENDEZÚ IBARRA

Médico Responsable de Banco de Sangre

M.C. LUIS MONTENEGRO MAYORGA

Médico Asistente

B.-TECNÓLOGOS MÉDICOS

T.M. ROCÍO LOURDES QUEA MAMANI

T.M. GRACIELA PORTILLO LLANCO

T.M. NELI MARCIANA RICALDES LEIVA

T.M. LUIS ANDRÉS LARA RODRIGUEZ

T.M. MARTIN GASPAR MAGALLANES SEBASTIÁN

T.M. EDWARD NORMAM JULCAMANYAN TANTAVILCA

T.M. EVERT SEGUNDO SUAREZ OBREGÓN

T.M. PAOLA VILCHEZ ENRIQUEZ

T.M. ISRAEL VASQUEZ

C.-TÉCNICOS DE LABORATORIO

TEC.LAB. MERCEDES ROXANA CATRO MICHCA

TEC.LAB. EMILIO ROMÁN ANACLETO DE LA CRUZ

TEC.LAB. VICTOR MIGUEL VASQUEZ ROBLES

D.-SECRETARIA

ELIZABETH VARGAS

MODALIDAD:

Teórico: 100% (VIRTUAL por plataforma electrónica)

Aprobación con el 80% de asistencia como mínimo.

VII. - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

LINEAS DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

- Sistema de Gestión de la Calidad en Banco de Sangre.
- Riesgo Transfusional-Hemovigilancia

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
FANNY BENDEZU IBARRA
Médico Patólogo Clínico
CMP 38747 RNE 2624

ACTUALIZACIÓN EN HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

TEMAS

A.-Transmisión de Enfermedades Infectocontagiosas a través de Hemocomponentes y Prueba de Tamizaje: Sensibilidad Especificidad

- Tema 1: Transmisión de VIH
- Tema 2: Transmisión de Sífilis.
- Tema 3: Transmisión de Hepatitis B-C.
- Tema 4: Transmisión de Enfermedad de Chagas
- Tema 5: Transmisión de HTLV

B.-Procedimientos básicos en Inmunoserología

- Tema 6: Tamizaje de HIV 1-2
- Tema 7: Tamizaje de HTLV 1-2
- Tema 8: Tamizaje para Sífilis
- Tema 9: Tamizaje para Enfermedad de Chagas
- Tema 10: Tamizaje Hepatitis B antígeno de Superficie
- Tema 11: Tamizaje para Hepatitis B CORE
- Tema 12: Tamizaje para Hepatitis C

C.-.Procedimientos básicos en Inmunohematología

- Tema 13: Grupos Sanguíneos ABO y Rh
- Tema 14: Prueba Cruzada
- Tema 15: Detección de Anticuerpos Irregulares
- Tema 16: Test de Coombs: Directo e Indirecto

D.-Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

- Tema 17: Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI "San Bartolomé"
- Tema 18: Componentes del Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI "San Bartolomé"
- Tema 19: Control de Calidad Interno y Externo
- Tema 20: Uso de Documentos y Registros
- Tema 21: Atención al Donante
- Tema 22: Obtención de Hemocomponentes

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOM.
FANNY BENDEZU IBARRA
Médico Patólogo Clínico
CMP 38747 RNE

- Tema 23: Actualización en Software de Banco de Sangre

E.- Conducta terapéutica en reacciones adversas

- Tema 24: Conducta Terapéutica en Reacciones Adversas en el donante
- Tema 25: Reacciones Adversas Post Transfusionales

F.- Bioseguridad en Banco de Sangre

- Tema 26: Bioseguridad en Banco de Sangre

G.- Estrategias para la Promoción de la Donación Voluntaria de sangre

- Tema 27: Tipos de Donación de Sangre
- Tema 28: Estrategias en Donación Voluntaria de Sangre

H.- Hemovigilancia

- Tema 29: Implementación del Sistema de Hemovigilancia

VIII. - RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del Jefe de Banco de Sangre programar, supervisar la realización de la capacitación cumpliendo con la temática y el cronograma (Anexo N° 1), así como la posterior evaluación del personal participante de la capacitación.

RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN

- Dra. Fanny Bendezú Ibarra
- Dr. Luis Montenegro
- Lic. T.M. Martín Magallanes.
- Lic. T.M. Andrés Lara.

MONITOREO

A través de la observación de las actividades y evaluación realizada por la Responsable del Banco de Sangre y el responsable de gestión de la calidad.

RESULTADOS

Lograr un personal capacitado al 100%.

IX. - PRESUPUESTO

No requiere de presupuesto.

X. - ANEXOS

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AÑO 2020

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TIEMPO												RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Presentaciones de temas de Actualización en Hemoterapia y Banco de Sangre.	Capacita-ciones	01											X		Lic. Martín Magallanes Med. Fanny Bendezú

XII.- BIBLIOGRAFÍA

PRONAHEBAS, Sistema de Gestión de Calidad, Norma Técnica Nº 012 – MINSA / DGSP – V.01, Lima – Perú, 2004.

Guidelines for developing quality manuals. ISO 10013. (1995)

Quality management and Quality Assurance Standards. - ISO 9000 family

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOM
FANNY BENDEZU IBARR
Médico Patólogo Clínico
CMP 38747 RNE
CM-BS TIP